

Universidad Autónoma "Juan Misael Saracho"

Secretaría de Investigación Científica y Extensión Universitaria

Departamento de Investigación, Ciencia y Tecnología DICYT

Revista Tribuna Jurídica

Vol. 07, N° 11, julio 2026

ISSN 2707-4153 Impreso | ISSN 2783-4754 En línea

1

ARTÍCULO DE
INVESTIGACIÓN

¿Crimen, delito o justicia privada? El caso "Pierre Rivière" bajo la lupa del siglo XXI

Crime, Criminal Offense, or Private Justice? The "Pierre Rivière" Case
Through the Lens of the Twenty-First Century

Fecha de recepción: 30/03/2026 | Fecha de aceptación: 08/05/2026

**Huertas Díaz Omar¹,
Vanegas Cortes Yandry Natalia², García Mendez Maria José³,
Irreño Rodríguez Mariana Alejandra⁴, Diaz Nivia Sara Valentina⁵**

¹ Doctor en Derecho Universidad Nacional de Colombia y Doctor en Ciencias de la Educación
Universidad Simón Bolívar, profesor titular e investigador senior de la Universidad Nacional de Colombia

¹**ORCID:** 0000-0002-8012-2387

Correspondencia del autor: ohuertasd@unal.edu.co¹
Colombia

¿Crimen, delito o justicia privada? El caso “Pierre Riviere” bajo la lupa del siglo XXI

Vanegas Cortes Yandry Natalia²

² Estudiante auxiliar de investigación del “Grupo de Investigación “Red Internacional de Política Criminal Sistémica Extrema Ratio UNAL” COL0078909, reconocido y clasificado 2021 en A1 MINCIENCIAS de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

²ORCID: 0009-0007-2034-7553

Correspondencia del autor: yavanegasc@unal.edu.co²

Colombia

García Mendez Maria José³

³ Estudiante auxiliar de investigación del “Grupo de Investigación “Red Internacional de Política Criminal Sistémica Extrema Ratio UNAL” COL0078909, reconocido y clasificado 2021 en A1 MINCIENCIAS de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

³ORCID: 0009-0004-1725-6704

Correspondencia del autor: mgarciamen@unal.edu.co³

Colombia

Irreño Rodriguez Mariana Alejandra⁴

⁴ Estudiante auxiliar de investigación del “Grupo de Investigación “Red Internacional de Política Criminal Sistémica Extrema Ratio UNAL” COL0078909, reconocido y clasificado 2021 en A1 MINCIENCIAS de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

⁴ORCID: 0009-0004-8100-4528

Correspondencia del autor: mirreno@unal.edu.co⁴

Colombia

Diaz Nivia Sara Valentina⁵

⁵ Estudiante auxiliar de investigación del “Grupo de Investigación “Red Internacional de Política Criminal Sistémica Extrema Ratio UNAL” COL0078909, reconocido y clasificado 2021 en A1 MINCIENCIAS de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

⁵ORCID: 0009-0004-6601-1228

Correspondencia del autor: sidazn@unal.edu.co⁵

Colombia

RESUMEN

Este artículo desarrolla un estudio crítico, histórico y teórico sobre el célebre dossier compilado por Michel Foucault, Yo, Pierre Rivière, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano.... A través de un enfoque transversal que integra la genealogía foucaultiana, el derecho penal contemporáneo, la crítica criminológica y los estudios de género, se analiza el parricidio cometido en 1835 y su relevancia en los sistemas de justicia actuales, con especial énfasis en el contexto colombiano.

El análisis examina la "batalla de discursos" entre la racionalidad jurídica y la médica, revelando cómo el sistema penal moderno se configuró a partir del cruce entre saberes expertos y la producción de "verdad" sobre el criminal. Bajo una perspectiva feminista contemporánea, la investigación propone una relectura del crimen no solo como un acto de locura o parricidio tradicional, sino como un "feminicidio emergente". Se argumenta que el ataque fue selectivo contra las figuras femeninas, motivado por un orden patriarcal donde Pierre pretendía "liberar" a su padre de una supuesta tiranía doméstica.

Asimismo, se contrastan categorías decimonónicas como la "monomanía" con conceptos modernos del Código Penal colombiano, tales como la imputabilidad, el trastorno mental y la tipificación del feminicidio. Finalmente, el artículo plantea una crítica a la posible invisibilización de las víctimas en el análisis original de Foucault, subrayando la necesidad de modelos de justicia que articulen la evaluación psiquiátrica con una protección efectiva de los derechos de las víctimas y una comprensión profunda de la violencia de género sistemática.

ABSTRACT

This article develops a critical, historical, and theoretical study of the famous dossier compiled by Michel Foucault, I, Pierre Rivière, having slaughtered my mother, my sister, and my brother.... Through a transversal approach that integrates Foucault's genealogy, contemporary criminal law, criminological criticism, and gender studies, the 1835 parricide is analyzed alongside its relevance in today's justice systems, with special emphasis on the Colombian context.

The analysis examines the "battle of discourses" between legal and medical rationality, revealing how the modern penal system was shaped by the intersection of expert knowledge and the production of "truth" regarding the criminal. From a contemporary feminist perspective, the research proposes a re-reading of the crime not merely as an act of madness or traditional parricide, but as an "emerging femicide". It argues that the attack selectively targeted female figures, driven by a patriarchal order in which Pierre sought to "liberate" his father from alleged domestic tyranny.

Furthermore, 19th-century categories such as "monomania" are contrasted with modern concepts from the Colombian Penal Code, such as imputability, mental disorder, and the criminalization of femicide. Finally, the article critiques the potential marginalization of victims in Foucault's original analysis, highlighting the need for justice models that link psychiatric evaluation with effective protection of victims' rights and a deep understanding of systematic gender violence.

PALABRAS CLAVE

Constitucionalismo multinivel; derechos humanos convencionales; jerarquización funcional; y, supremacía constitucional.

KEYWORDS

Multilevel constitutionalism; conventional human rights; functional hierarchy; and constitutional supremacy.

1. INTRODUCCIÓN

En el presente artículo de investigación desarrollamos un estudio crítico, histórico y teórico sobre *Yo, Pierre Rivière*, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano..., el dossier compilado por Michel Foucault. El análisis se estructura a partir de una serie de ejes conceptuales -históricos, foucaultianos, jurídico-penales y contemporáneos- que permiten comprender no sólo la relevancia del caso en la Francia posrevolucionaria del siglo XIX, sino también su impacto en la comprensión actual de la justicia penal, especialmente en el contexto colombiano.

El dossier constituye una fuente excepcional para examinar la interacción entre los discursos jurídico-penales, médicos y morales en torno a crímenes intrafamiliares como el feminicidio, el parricidio y el fratricidio. Su estudio revela cómo el sistema penal moderno comenzó a configurarse a partir del cruce entre saberes expertos, la producción de “verdad” sobre el autor del crimen y la tensión constante entre la racionalidad jurídica y la racionalidad médica. El caso *Rivière* es, en ese sentido, un laboratorio histórico que permite comprender la emergencia de categorías contemporáneas como imputabilidad, peligrosidad, valoración pericial y legitimidad del castigo.

Para desentrañar las complejas relaciones de poder que se encuentran en nuestro sistema de justicia, proponemos una metodología analítica que usa tanto la mirada histórica de la genealogía foucaultiana como los diálogos contemporáneos del derecho penal, la crítica criminológica y los estudios de género. Este enfoque transversal nos permite rastrear las raíces de controversias que persisten hasta hoy, tales como la incapacidad del aparato judicial para ofrecer una respuesta adecuada a la violencia intrafamiliar, la fricción constante entre los dictámenes médicos y la potestad decisoria de los tribunales, la dualidad entre la normalización y la patologización en el tratamiento de la violencia dirigida contra las mujeres, y el reto de evaluar de manera justa figuras atenuantes como la legítima defensa o el estado de necesidad en contextos domésticos.

La relevancia de este análisis lo acentuamos al considerar el contexto colombiano. Si bien la nación ha formalizado avances significativos -incluyendo la proscripción de la pena capital, la eliminación de castigos crueles y la reciente tipificación del feminicidio-, la implementación de un

derecho penal que verdaderamente garantice los derechos se ve obstaculizada por fallas estructurales profundas. Estas incluyen la oscuridad y la dispersión de la legislación, las prolongadas demoras en los procesos judiciales, la marcada desigualdad en la protección de las víctimas, la insuficiencia de los enfoques actuales para enfrentar la violencia de género, y una institucionalidad que, paradójicamente, tiende a replicar las dinámicas de exclusión y poder que Foucault identificó y criticó en sus obras.

Por consiguiente, el estudio del crimen narrado en *Yo, Pierre Rivière...* trasciende la mera reconstrucción histórica de un suceso del siglo XIX. La obra se establece como un punto crucial, ofreciendo una base determinante para examinar rigurosamente los alcances y las limitaciones de la administración de justicia en la actualidad. En esencia, el caso *Rivière* funciona como un espejo atemporal, permitiéndonos interrogar críticamente las lógicas de nuestros sistemas punitivos vigentes y, a partir de esa reflexión, proyectar la imperiosa necesidad de forjar modelos de justicia que sean inherentemente más humanos, sólidamente garantistas y profundamente sensibles a las realidades sociales y sus complejas dinámicas.

2. ANÁLISIS RECONSTRUCTIVO DEL LIBRO COMO FUENTE DE INFORMACIÓN

2.1 Propósito del libro

Yo Pierre Rivière es un trabajo de reconstrucción de fuentes escrito por Michel Foucault en conjunto con sus compañeros del *College de France*: Blandine Barret Kriegel, Gibert Burlet- Torvic, Robert Castel, George Legee, Patricia Moulin, Jean Pierre Peter, Philippe Riot y Maryvonne Saison. El objetivo de recopilar la memoria colectiva existente sobre los elementos de este caso de parricidio ocurrido un siglo atrás era identificar la dinámica sobre la que se interpreta el derecho, en otras palabras, es ver cómo la reacción ante aquello que desafía la moralidad de alguna época es el resultado de la construcción de los paradigmas que forman a la sociedad y organizan a los individuos, más específicamente se hace hincapié en la batalla discursiva que relaciona al sistema penal con la psiquiatría en

busca constante de la justicia y la verdad, lo que quiera que esto signifique, pero que se discuten a lo largo del texto bajo la pregunta central de ¿Es Pierre Riviere un alienado mental? ¿En ese caso no sería un castigo desproporcional la pena de muerte por el crimen de homicidio teniendo en cuenta que no actuó bajo condiciones naturales de raciocinio y buen juicio?

La observancia de este caso nos hace ver que no estamos tan distantes de los problemas de esa época, sino que por el contrario persiste una abstracción en conceptos y situaciones del derecho penal pese a los intentos por resolverla. Sin embargo, la construcción colectiva del conocimiento ha brindado sus respectivos acercamientos que por disímiles que muchos de estos puedan parecer son la puerta del entendimiento respecto a las preguntas sobre la culpabilidad, la voluntariedad, la moralidad, etc. y serán, asimismo, lo que permita mejorar al derecho y por ende a la sociedad.

2.2 Narración breve del caso: los hechos, contexto rural, tensiones familiares, homicidios, captura, proceso, sentencia.

2.2.1 El crimen y la detención

Pierre Riviere habitante de la comuna de Aunay en el pueblo la Faucterie, es acusado por los habitantes del lugar de los hechos ocurridos el 3 de junio de 1835 en el domicilio de su padre, en donde se encontraron los cadáveres de Marie-Anne Victoire Brion, Victorie Rivière y Jules Riviere, su madre, hermana y hermano respectivamente.

Los informes médicos comprobaron las defunciones de las víctimas: la primera que aproximadamente tenía 40 años estaba embarazada y presentaba heridas profundas en su rostro; huesos fracturados y las vértebras del cuello estaban rotas, la segunda víctima fue el pequeño Jules de 8 años quien había sido golpeado en la espalda, en la nuca y en cabeza hasta desprender parte de su cráneo, y finalmente se encontró el cuerpo de Victoire de 18 años con diferentes marcas de defensa, parte de su cabello estaba arrancado y tenía golpes que penetraban su cuello.

Dentro de las declaraciones de los testigos presenciales de lo sucedido se encuentra su vecina Marie Riviere quien vio cómo "Pierre

Riviere asestó contra la cabeza de su hermana varios golpes con una hoz que la tumbaron muerta a sus pies", y el testimonio de Jean Postel y Victorie Aimée Lerot que dicen haber intercambiado unas palabras con Riviere quien tenía el arma ensangrentada y quien les pidió cuidar de su padre a quien acababa de liberar de todos sus males.

Ante lo sucedido el fiscal del Rey del distrito judicial de Vire escribió un informe donde manifiesta el carácter taciturno, obstinado y solitario del prófugo quien, entre muchas otras cosas, aparentemente odiaba a su madre, disfrutaba de asustar a otros niños con amenazas de muerte y lastimaba animales. Dentro de su filiación se dan asimismo una serie de características como "mirada oblicua, cabeza inclinada, tartaleta al andar" que pretenden describir físicamente a alguien fuera de los estereotipos sociales para dar cuenta de que él precisamente se ve como una persona -asegura el alcalde de Aunay- que cometió un asesinato.

Los artículos periodísticos no se dejan esperar y difunden la noticia del crimen, el aspecto físico y la personalidad fría de Pierre y más adelante lo que sería su detención llevada a cabo un mes después por la gendarmería de la comuna de Langaneerie, que lo captura el 2 de Julio de 1835 luego de ser identificado y de obtener la confesión del asesinato de su madre y hermanos bajo la excusa de que habían pecado ante Dios, la razón divina que asegura lo llevó a cometer el crimen.

2.2.2 El sumario

Pierre fue interrogado por primera vez el 9 de julio, en este manifiesta que sus acciones están justificadas por la aparición de Dios y sus ángeles, así como de su interpretación de las escrituras bíblicas en diferentes pasajes y de sus lecturas más influyentes dentro de las que se encuentra el catecismo de Montpellier, todo lo anterior con el propósito de liberar a su padre. En ese interrogatorio se le confronta también por su conducta cruel del pasado, de lastimar hasta la muerte a diferentes animales y de sus amenazas de muerte a los otros niños de la comunidad, sin embargo, Pierre asegura no recordar estas acciones y responde que en caso de que fueran ciertas no duda en decir que eran naturales para su edad y que eran en broma porque nunca tuvo la intención de lastimar a nadie.

Las declaraciones de los testigos: personas cercanas o que lo conocían concuerdan en su mayoría con que Pierre Riviere se comportaba de forma extraña y pasaba por “idiota” o por “tonto” en todo el pueblo, era muy solitario, cabizbajo, no se le acercaba a las mujeres por miedo a pecar incluyendo a las de su familia, hablaba y reía solo asegurando que pactaba con el diablo, crucificaba animales, perseguía a otros niños, e incluso en una ocasión ató los pies de su hermano menor y los puso en el fuego, ante lo que intervino un vecino que se percató de lo sucedido. Otras personas como el cura de la comuna de Aunay, se refieren a Pierre como un niño con gran facilidad para aprender a escribir y leer, con aptitudes en ciencias y con una memoria extraordinaria, cualidades significativas en un contexto rural analfabeta, de vida precaria y con muchas vicisitudes. En cuanto a su familia, se dice que su padre Riviere era un hombre muy noble y de buen carácter al contrario de quien sería su esposa, la señora Victoria Brión, de la que se dice era la causante de todos los problemas de la relación.

En su segundo interrogatorio el 18 de julio Pierre entrega un manuscrito conocido como su Memoria de los hechos, con el fin de cambiar su versión inicial sobre la aparición de Dios, una excusa que utilizó intencionalmente para pasar por “loco” y no ser juzgado severamente. La razón para decir la verdad además de sentirse acorralado por las preguntas tiene que ver con que, contrario a lo que parecía en un principio, él -Pierre- sí fue presa de la culpabilidad y reconoció rápidamente después de cometer el crimen, que él había hecho mal.

El fiscal general de la Real Audiencia de Caen considerando los hechos violentos ocurridos el 3 de junio, de la intención de Pierre de pasar por loco, de la premeditación del crimen, del odio adquirido hacia su madre por los problemas familiares que causaba, de su infancia solitaria, de sus noches de estudio con diferentes libros y finalmente de su manuscrito, considera que Pierre Riviere no presenta ningún desarreglo mental ni alienación y por lo tanto lo declara culpable de homicidio voluntario de su madre, hermana y hermano.

2.2.3 La Memoria

“Yo Pierre Riviere, habiendo degollado a mi madre, a mi hermana y a mi hermano, y con la intención de dar a conocer los motivos que me llevaron a la realización de esa acción he escrito

la vida que llevaron mi padre y mi madre desde que se casaron...” Así es como comienza a relatar de manera muy completa cada una de las quejas que su padre debía soportar a nivel económico, físico y afectivo por parte de su esposa a quien siempre estuvo dispuesto a complacer en la medida de sus posibilidades. Ellos contraen matrimonio en 1813 y de esta unión nace Pierre, Victorie, Aimée, Prosper, Jean y Jules, pero a pesar de sus cinco hijos ellos no vivieron juntos por decisión de su madre. El tiempo que compartían los dos se limitaba a ser destinado a peleas y reproches sin razón aparente, la señora Brión se quejaba y trataba con dureza a su propia madre, a su suegra y especialmente a Riviere de quien aseguraba ante todos que no la cuidaba, que le robaba su dinero, que dejaba morir de hambre a sus hijos y que le era infiel, entre otras cosas. Los gastos desmesurados de su esposa y de su hija Victorie terminaron por hundir a su padre en deudas y a esto se le sumó una acusación especialmente dolorosa: fue señalado injustamente de no hacerse cargo como debía de su hijo Jean quien enfermó y murió en 1834.

Su padre fue objeto en casa y en público de los ataques constantes: arañazos, insultos y humillaciones por parte de la señora Brión, a pesar de todos los esfuerzos que él hacía para sacar a su familia adelante, pero incluso cuando intentaba defenderse o poner algún límite pasaba por “agresor” según su esposa, aun cuando todos reconocen en él un carácter pacifista y noble.

Pierre entonces confesó haber planeado el crimen un mes antes y de haberlo intentado en dos ocasiones impulsado por las lecturas fantásticas y adaptaciones convenientes de esas historias -de héroes que se sacrificaban y mataban para salvar a otros-, incluso siendo consciente de que no era lo correcto ni lo esperado por la iglesia ni la ley, sin embargo tal como lo narra quiso afrontar las leyes y se imaginó glorificado, inmortalizado y entendido en algún momento por lo que estaba dispuesto a hacer por su propio padre. Tenía razones de sobra para querer acabar con la vida de su madre y de su hermana y justificó la muerte de su hermano de 8 años por el cariño que le tenía a su madre y en el amor que su padre sentía por él, buscando con esta muerte su odio y evitándole preocupaciones por lo que sería de su vida después del homicidio.

Al fin cometió el atroz ataque cuando sus tres víctimas se encontraban en la casa, luego de esto dirigió unas palabras a algunas perso-

nas que se encontró a las que les encomendó el cuidado de su abuela paterna y de su padre y terminó por irse al bosque con la idea de que denunciara el mismo su crimen, pero no contaba con que sintió desfallecer el valor y la idea de gloria que lo habían animado en un principio y se consideró entonces un "monstruo", así que horrorizado por el remordimiento deseó en algún momento matarse, sin embargo, tuvo temor del juicio de Dios. Vagó un mes por los bosques de diferentes pueblos cercanos alimentándose de hierbas, raíces, frutos silvestres y demás cosas que pudiera encontrar mientras lo encontraban y llegaba la captura que tanto estaba deseando.

2.2.4 Consultas médico- legales

El doctor de medicina Bouchard, académico de la Real Academia y del Ateneo de Medicina de París, que examinó a Pierre Riviere, certifica el buen estado de salud físico del acusado que no cuenta con enfermedad o golpe alguno que pudieron haberle afectado su cerebro al punto de trastornar sus acciones, por lo que su personalidad no tiene que ver con algún trastorno de alienación mental. Por otra parte, se presenta otro dictamen, esta vez por parte del doctor Vastel quien luego de analizar al acusado asegura que padece de una auténtica alienación mental. Llega a esta conclusión debido a la apariencia exterior, la forma de ser y su parentesco familiar.

Para el doctor la constitución física no es lo más importante, pero puede informar sobre el nivel mental de la persona, en el caso de Pierre "el rostro sin expresión, su cabeza inclinada, frente baja y estrecha, orejas atravesadas, mirada oblicua, habla infantil y respuestas lentas" es un gran indicio. Sumado a lo anterior la alienación mental es algo que pudo heredar Pierre de su familia ya que el hermano de su madre murió de este motivo, dos primos hermanos han manifestado actitudes similares y su propia madre no era dueña de sus actos. Además, es evidente que presentó desde su infancia limitaciones en sus facultades mentales que le hacían no poder calcular la consecuencias de su actos, poniendo en peligro su vida, la de otras personas y la de sus animales. Las circunstancias que acompañaron el crimen especialmente la idea de gloria y la excusa irascible para la muerte de su hermano pequeño dan cuenta de esto, por lo que el arrepentimiento que mostró después pudo ser producto de recobrar la razón por lo que el doctor llama "una fuerte impresión moral", sin hacerlo

menos loco, sino que explica cómo Riviere pudo caer en cierto punto en cuenta del horror que había cometido y de escribir su Memoria con la mayor sensatez.

2.2.5 El proceso

En el proceso participaron 13 jurados, 13 testigos citados por el fiscal incluido el doctor Bouchard, y 9 testigos propuestos por Pierre Riviere, incluyendo al doctor Vastel. Su defensa fue realizada por el señor Barthauld abogado del Caen quien pretendía establecer la ausencia absoluta de juicio del acusado y por ende de su culpabilidad y la Audiencia de Calvados se dio el 11 de noviembre en la que tras tres horas de deliberación se condena a Riviere a la pena capital por el delito de parricidio y fratricidio.

A pesar de esto los jurados redactan una petición de conmutación de la pena ya que en sus palabras Pierre "Nunca gozó por completo de la razón", el presidente del tribunal de la Dirección de Asuntos criminales llama la atención sobre la importancia de no cometer un error con resultados desastrosos por no estar seguros de la culpabilidad y un artículo del Pilote du Calvados pone sobre la mesa la pregunta sobre si la forma correcta de curar a alguien enfermo en la sociedad es a través de un verdugo y si en realidad es una lección que forme algo más que asesinos.

Después de un recurso de casación que no fue aprobado por el Tribunal supremo en su audiencia del 15 de enero del siguiente año, el 8 de febrero se presenta un informe del ministro del Rey que en su nombre solicita la conmutación de la pena de muerte y en cambio pase su sentencia a cadena perpetua, de la que este se libró el 20 de octubre de 1840 debido a su muerte por suicidio.

3. UNA REFERENCIA AL AUTOR DEL HALLAZGO DEL DOCUMENTO

Paul-Michel Foucault nació en Poitiers el 15 de octubre de 1926 y falleció en París el 25 de junio de 1984, fue un escritor, psicólogo, filósofo y profesor de historia de los sistemas de pensamientos desde 1970 en el College de France hasta su defunción. Se convirtió, con el paso de los años, en un gran defensor de los derechos de las minorías; como los presos, la comunidad LGBTIQ y los excluidos sociales. También fue un

referente principal en distintas áreas por cuestionar algunas “verdades” que naturalmente son asumidas. Mediante su trayectoria como autor tomó a ciertas instituciones sociales para analizar sus “objetivos sociales y funciones”, entre estas estuvieron; las cárceles, la psiquiatría y los sistemas de salud. Sus planteamientos sobre las ciencias sociales y políticas se hicieron muy conocidos tanto en su época como en la actualidad por concluir que las relaciones de poder deben analizarse a partir de lo gubernamental. Sus obras más famosas son: Historia de la locura en la época clásica, Las palabras y las cosas, Vigilar y Castigar y la Arqueología del Saber, por ello se convirtió en uno de los pensadores del siglo XX más influyentes, citados y reconocidos.

3.1 Interés por el crimen, la locura, el castigo y los discursos de saber-poder

Foucault tenía un gran interés en estos tópicos ya que radican en la “gestión de la anormalidad”. Él categoriza al crimen y la locura como creaciones de los conocimientos principales para la sociedad (el derecho, medicina, política) y que no provienen de la naturaleza. Acerca del caso Pierre Rivière de su libro, Foucault identifica una “batalla de discursos” dado que por la parte legal y jurídica se requiere de un accionario que se dictamine como culpable por los hechos ocurridos y de esta manera lograr un castigo, mientras que por el ámbito médico se busca saber qué enfermedad padece para poder actuar acorde a la misma. Debido a estos ámbitos, los diagnósticos médicos son los que definen si los culpables se internan en clínicas de reposo o terminan condenados en prisiones, volviéndose herramientas y atajos políticos.

3.2 Relación del dossier con Vigilar y castigar e Historia de la locura

Este dossier es lo que conecta exitosamente a su obra:

- Si se conecta con Historia de la locura: El chico Rivière representa cómo es que la locura pasa de ser algo intangible e interno a convertirse en estudios y cuestionamientos de los estudios psiquiátricos. El dossier es un ejemplo de cuando la medicina psiquiátrica comienza a inmiscuirse en las jurisdicciones del poder judicial.

- Si se conecta Vigilar y castigar: Libro que se publica recién sale este Dossier a la luz, este libro tiene como objetivo analizar la transición del castigo físico a la disciplina interna de la persona. Como Pierre decide escribir su realidad, el sistema tiene la oportunidad perfecta para justificar y condenarlo como un sujeto de alto riesgo para la sociedad.

3.3 Su lectura crítica del sistema penal moderno

Luego de leer todo el dossier publicado por Foucault, sostenemos que los sistemas penales actuales, generalmente juzgan a la persona como individuo y no como el accionante de un hecho aislado. Por ello se le hace una gran crítica al sistema judicial (especialmente a los jueces) dado que asegura que, para los jueces es más relevante quién es el presunto culpable, su trayectoria de vida e historial, por sobre si es realmente posible probar que cometieron el acto y la intención respecto a este. Esta “psiquiatrización” sobre el derecho penal abre la posibilidad de un control estatal permanente en “la psique” del acusado, lo que transforma el deseo de reparación o “justicia” en el encierro o intento de conversión de lo considerado anomalía social.

4. MARCO TEÓRICO-CONCEPTUAL

Al desear lograr un análisis del homicidio cometido por Pierre Rivière en la jurisprudencia colombiana vigente nos enmarcamos en los siguientes conceptos:

4.1 Femicidio (Ley 1761 de 2015)

Dicho crimen fue catalogado como el parricidio en la época, al ser un homicidio a sus familiares directos, sin embargo, el asesinato cometido en contra de la hermana y de la madre se identificaría en el código penal colombiano como feminicidios, bajo la Ley Rosa Elvira Cely (habría un agravante por el vínculo familiar que existía entre las víctimas y el victimario que elevaría la pena) por la misoginia que se evidencia en las memorias de Rivière donde el móvil del delito es “liberar” a su figura paterna de su esposa a quien describe como malvada y tiránica, que no cumple a cabalidad con el rol de género en el matrimonio ni en el hogar.

4.2 Parricidio y homicidio agravado

Según los artículos 103 y 104 del Código Penal colombiano, el parricidio no es un delito autosuficiente, sino que se subsume del delito homicidio agravado. El gran impacto del crimen es por transgredir el respeto y obligaciones socialmente asumidas al compartir lazos sanguíneos con las demás personas, su derivado es la inmensa indignación de la sociedad que hubo cuando Pierre pisotea el "sagrado vínculo familiar".

4.3 Imputabilidad e inimputabilidad (Arts. 32 y 33 del Código Penal)

- ▶ Inimputabilidad (Art. 33): Si se probara y el juez aceptara que Rivière padecía de algún "trastorno mental" o "inmadurez psicológica" que lo llevó a obrar de tal manera, dejaría de ser un sujeto condenado a una pena carcelaria y pasaría a estar internado clínicamente.
- ▶ Imputabilidad: De acuerdo con las memorias que redactó poseía una lucidez que permitía entender la gravedad e ilegalidad de su conducta, por otro lado, poseía una lógica mesiánica que debate lo entendido cotidianamente como "compresión básica".

4.4 Legítima defensa

Pierre en sus declaraciones y escritos intenta justificar y demostrar que el delito lo comete como una "legítima defensa de terceros" a su padre. Aunque esta causal sí se contempla en el artículo 32 numeral 6 del Código Penal no es válida jurídicamente para este caso al no haber amenazas de muerte o agresiones inminente realizadas por las víctimas que justifican el uso de fuerza excesiva y mortal ejercida por Rivière.

4.5 Homicidio por piedad y estados de emoción violenta

- ▶ Homicidio por piedad (Art. 106): Aunque es totalmente inaplicable técnicamente, Pierre si pensaba que estaba asesinando a sus tres familiares para concederle tranquilidad y "salvarle" la vida a su progenitor como si estuviera asesinando por piedad hacia un tercero. Aun así, su padre nunca estuvo al borde de la muerte ni le ordenara llevar a cabo el delito.

- ▶ Ira e intenso dolor (Art. 57): En el presente los abogados defensores del caso argumentaron que la acción se cometió por el estado de emoción violenta, resultado del comportamiento concurrido de su madre. Tendría que probarse cómo las tensiones familiares ejercidas durante tantos años contribuyeron o provocaron la situación y lograr un atenuante para la pena.

5. DESARROLLO: EL CASO RIVIÈRE ANALIZADO BAJO UNA PERSPECTIVA FEMINISTA CONTEMPORÁNEA.

5.1. El parricidio como síntoma: ¿Un feminicidio emergente en la Francia posrevolucionaria?

Pierre Rivière cometió un acto catalogado tradicionalmente como un parricidio y fratricidio de índole excepcional, en 1835, que se ve inmerso dentro de los "crímenes monstruosos" del siglo XIX. Sin embargo, este crimen no puede verse como un estallido de locura aislado, puesto que, a partir de una relectura contemporánea, podemos advertir que el ataque fue selectivo, principalmente contra las figuras femeninas del núcleo familiar (bajo la óptica de Marcela Lagarde -2006- identificaríamos esta acción como una manifestación de violencia sistemática a las mujeres). Aun cuando el concepto jurídico de "feminicidio" sea una construcción reciente, mediante un análisis retrospectivo de esta noción observamos patrones estructurales de violencia de género invisibilizados por el derecho y la medicina de ese siglo.

El objetivo de Pierre era "liberar" a su padre de lo que él concebía como una tiranía doméstica en manos de su madre, en su confesión, Pierre declara: "Yo me decía: mi padre es un hombre de bien, mi madre le hace sufrir mucho, yo quiero librarle de ella" (Focault, 2001, p.114), todo esto visto como una actuación para ejecutar un orden patriarcal que para ese momento, especialmente para nuestro protagonista, era la manera en cómo se debía desarrollar la familia; históricamente la subordinación de la mujer como propiedad legal forjó la normalización de la discriminación y la brecha entre géneros.

Como se señala en Del femicidio al feminicidio, el término de feminicidio no se enmarca solamen-

te en el homicidio a una mujer, sino que establece “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la desigualdad estructural, la dominación patriarcal y la impunidad social e institucional” (Lagarde, 2006), puntualmente en este caso hay un espacio rural profundamente patriarcal, en el que la autoridad es solamente masculina y el control sobre el cuerpo y conducta femenina estaban naturalizados.

Al ser descrita como una mujer insolente que iba en contra del orden familiar aspirado, conflictiva, imperante y transgresora de la moral de época, la madre de Pierre es víctima de una representación carente de objetividad y neutralidad, pues obedece a una mentalidad machista que justifica y legitima la agresión a las mujeres que no se ajustan a los roles preestablecidos.

Es así como el crimen llamado parricidio, se deja de concebir como algo meramente individual y se liga con una estructura social que naturaliza y sigue permitiendo el silencio y hasta eliminación cruel de la mujer que se asigna como la causante del quebranto de la familia tradicional.

5.2. Relectura del “punto opaco”: Categorías penales y discurso patriarcal

El principal analista del caso descrito en el libro - Michel Foucault - detalla a Pierre como un “punto opaco”, esto debido a que los diferentes conocimientos judiciales, morales y médicos, que se tenían para la época, convergen y colisionan, enfrentándose así en dos discursos de saber-poder distintos. Como el propio autor lo estipula, el dossier del caso no tenía como finalidad enmascarar una sola y absoluta verdad, sino evidenciar “la multiplicidad de discursos que se cruzan en torno a un mismo crimen” (Foucault, 2001); pero al establecerlo de esa manera, opaca y ambigua, se facultó para que el foco del problema dejará de ser el daño causado a las víctimas y pasará a ser únicamente la interioridad del criminal.

El Memorial de Riviere no es una narración vacía, lo podemos considerar como un tipo de manifestación de dominación masculina, como lo dice Rita Segato, la violencia contra las mujeres tiene un carácter expresivo, y en particular se evidencia en este relato puesto que con su tono moralizador, el agresor se arroga el derecho de castigar o eliminar a la mujer en nombre del orden, el honor o la moral, convirtiéndose así en “narrativas de la violencia patriarcal” (Segato, 2003).

El discurso psiquiátrico del siglo XIX, obsesionado exclusivamente con la “monstruosidad” o conceptos como la “monomanía instintiva”, invisibilizó que el acto de Pierre se dio bajo el razonamiento de control sobre el cuerpo y la vida de su madre y hermana, no se preocupó por cuestionarse la severa violencia ejercida a las mujeres asesinadas. En consecuencia, la patologización del criminal operó como un mecanismo de silenciamiento de las víctimas.

5.3. La doble dimensión del crimen: Entre el feminicidio y el fratricidio

El asesinato del hermano Riviere introduce un reto analítico a la complejidad del caso, se podría considerar ¿como un acto para eliminar testigos o como parte de una “racionalidad delirante”? Diferenciándose del parricidio -muerte dada a un pariente muy próximo, es decir, madre o padre-, el fratricidio -muerte dada por alguien a su propio hermano- lo enmarcamos, con base en esta perspectiva feminista, en una lógica instrumental más que en una carga simbólica directa, lo que advierte una racionalidad interna coherente con su delirio sistemático, esto debido a que Pierre señala que mató a su hermano simplemente porque este tenía cierto afecto y unión a su madre, lo cual le parecía una deslealtad y maldad con su padre, así justificó que el que estuviera de acuerdo con los hechos de su madre merecía ser asesinado. (Foucault, 2001)

Partiendo de una posición clínica contemporánea, este comportamiento puede adherirse a un sistema paranoide con factores delirantes de índole religioso o moral, en el cual el individuo que concierne al caso dota de un sentido absoluto sus acciones violentas. El DSM-5-TR evidencia que en estos cuadros el individuo puede mostrar una aparente coherencia lógica, aun cuando su sistema de creencias se encuentra profundamente desconectado de la realidad compartida (American Psychiatric Association, 2022). Por la misma línea, como lo dice Moyano García, en estos casos la violencia se presenta de forma estructural y reiterada, lo que desborda los parámetros tradicionales de la legítima defensa y exige una interpretación más compleja y contextualizada de la inminencia del ataque (Moyano García, 2016).

Ahondando aún más, nos sugiere Segato (2003) que esta clase de relato no es únicamente individual, sino que se apoya en estructuras simbólicas que legitiman la supresión de los

distintos sujetos que son considerados como impedimentos para que el orden idealizado se cumpla de la manera "adecuada". Sin embargo, el derecho penal de ahora no se queda solamente en describir el trastorno mental, sino que estima de forma estricta su repercusión en la imputabilidad y en la responsabilidad penal del autor, previniendo que el diagnóstico clínico elimine instantáneamente el aspecto jurídico del daño causado.

En la normatividad colombiana, la presencia de un trastorno mental en un caso sólo excluye la responsabilidad penal cuando se evidencia que el implicado estaba desprovisto de la capacidad para entender que el acto que cometió es ilícito o inclusive es impedido para autodeterminarse acorde a dicha comprensión, en este escenario, la justicia penal estaría obligada a realizar un análisis riguroso de la imputabilidad del sujeto, conforme a los artículos 32 y 33 del Código Penal (Congreso de la República, 2000). De este modo, en contextos de enfermedad mental, los homicidios intrafamiliares múltiples tienen altas posibilidades de que sean objeto de una respuesta penal agravada cuando convergen relaciones de parentesco, varias víctimas y entornos de violencia sistemática.

Esta perspectiva demuestra una transformación contundente respecto del siglo XIX. A diferencia de que en la época de Riviere el fratricidio era simplemente visto como una prueba más de su demencia y se diluía en la categoría de "monstruosidad" junto con el diagnóstico de alienación, el avance del derecho penal de la actualidad busca empalmar el análisis clínico con la protección reforzada del núcleo familiar y los derechos de las víctimas. Siguiendo a Silvia Sánchez (2011), la dogmática penal de hoy afronta el reto de responder a violencias complejas sin dejar de lado los principios de responsabilidad, proporcionalidad y protección de bienes jurídicos fundamentales. Es así como el fratricidio renuncia a ser un apéndice del delirio para posicionarse como un hecho jurídico sumamente relevante que exige una valoración integral del daño, en donde el Estado está en la obligación de hacerlo de manera separada a la subjetividad del autor y únicamente medirse en el estado mental de este.

5.4. De la Francia de 1835 a la Colombia actual: La episteme del derecho penal

La controversia que surge por las distintas manifestaciones de poder entre jueces y psiquia-

tras para definir la verdad del caso de Pierre Riviere es evidenciada durante todo el libro. La principal cuestión consistía en reconocer si el autor del atroz acto cometido era un enfermo mental sin poder ser imputado o era un asesino responsable. Esta lucha supone un hito en la conformación del conocimiento penal moderno, en el que los saberes psiquiátricos tomaron un lugar transversal en la administración de justicia.

Hoy en día, esta tensión persiste de una manera institucionalizada, lo podemos notar particularmente en Colombia con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, donde este cumple una función semejante a la de los peritos en el siglo XIX, claro está, mucho más especializada, percibiendo un papel trascendental en la determinación de imputabilidad. Bien lo señala Huertas Díaz, la psiquiatría forense se ha transformado en "un saber técnico indispensable para la toma de decisiones judiciales, aunque no exento de tensiones con el principio de responsabilidad penal" (Huertas Díaz, 2010).

De esta manera, lo que antes se presentaba como "demencia", "psicosis" o "discernimiento", en la actualidad se comprende mediante rigurosos peritajes psiquiátricos forenses que estipulan la imputabilidad/responsabilidad penal con base en criterios científicos modernos. La psiquiatría en ámbitos forenses (analizada por Huertas Díaz) tiene como objetivo vencer la simple categorización de "monstruosidad", o lo relativo a esta, para comprender la aptitud volitiva y cognitiva del actor cuando el hecho se lleva a cabo y todo lo que hay detrás, en otras palabras, la relación entre el ordenamiento jurídico y la neurociencia.

La psiquiatría, en 1835, se construía como un "tribunal de la moral" que buscaba analizar si la confesión de Riviere era producto de una alienación total o un razonamiento perverso. Tal como lo señala Tapias Saldaña (2011), la labor del perito contemporáneo no se limita a identificar la existencia de una patología mental, sino que exige establecer una relación causal clara entre el trastorno y la conducta penalmente relevante. En este sentido, la administración de justicia ya no se satisface con la mera alusión al "punto opaco" descrito por Foucault, sino que demanda una valoración técnica capaz de traducir el delirio en categorías jurídicas como la inimputabilidad. De allí que, aun si Pierre actuó bajo un entramado de creencias patriarcales radicalizadas -una suerte de racionalidad delirante-, corresponde al peritaje determinar si dichas creencias suprimie-

ron de manera total su capacidad para comprender la ilicitud del homicidio de su madre.

Este tipo de “elaboración de verdad” contemporánea, teóricamente, la podríamos estipular como más garantista, no obstante, sigue lidiando con la misma cuestión que Michael Foucault suscitó: la complejidad de encerrar en un criterio científico la dificultad de un crimen que es, simultáneamente, acontecimiento social y síntoma psíquico. El avance poco a poco se demuestra en que “El perito psicólogo forense no dictamina si un sujeto es culpable o inocente, sino que aporta elementos de convicción sobre la salud mental y las capacidades cognoscitivas y volitivas del procesado, permitiendo que el juez establezca la imputabilidad o la inimputabilidad” (Tapias Saldaña, 2011, p. 24).

5.5. Prospectiva y crítica: ¿Invisibilizó Foucault a las víctimas?

Nos resulta necesario establecer un estudio crítico del análisis que realizó Michel Foucault. Autoras feministas como Judith Butler y Nancy Fraser han estipulado que los análisis foucaultianos sobre el poder y el discurso normalmente privilegian el papel del sujeto disciplinado y la figura de estructuras institucionales desplazando la condición de víctimas y el cuerpo de la mujer, particularmente en el caso de Pierre Rivière.

A pesar de que M. Foucault brinda elementos y herramientas influyentes para estudiar los mecanismos disciplinarios y las tecnologías de poder, sus planteamientos suelen diluir y dejar en segundo plano las asimetrías de poder históricas que perpetúan el género como un sistema de subordinación, así pues, señala Fraser que los estudios de este autor tienen como eje central el entender cómo se da el funcionamiento del poder médico-legal, relegando la importancia de la denuncia sobre la injusticia del asesinato a mujeres como víctimas de un sistema patriarcal (Fraser, 1989). En este sentido, el enfoque foucaultiano en la construcción del individuo mediante el lenguaje tiende a abandonar las condiciones contextuales, simbólicas y materiales que consolidan la desprotección sistemática que han tenido que enfrentar las mujeres a lo largo del tiempo ante las agresiones.

Complementariamente, la autora Butler ha notado que las genealogías foucaultianas de poder desarticulan las presunciones de que en los conocimientos penales y psiquiátricos prima

la neutralidad, pero estas se tornan insuficientes cuando no se integra una consideración explícita acerca de los cuerpos que sí importan y aquellos que son sistemáticamente desrealizados por el orden jurídico y social (Butler, 2004). Específicamente, en el caso de Pierre Rivière, la focalización a su memoria, su narrativa y a la tensión entre estudios médicos y jurídicos probablemente produjeron cierta invisibilización de las mujeres asesinadas, en donde la corporalidad de las víctimas se muestra más como escenario de crimen que como sujetos de derechos violentados.

Ahora bien, partiendo desde una postura contemporánea y situada en el contexto colombiano, esta inadvertencia obtiene gran relevancia. Suponiendo que Pierre Rivière cometiera hoy el atroz acto, cuestionarse por su imputabilidad debe dictaminarse necesariamente en el margen del contexto de violencia intrafamiliar y de género, no estar al margen del vínculo de parentesco con las víctimas. Actualmente, el derecho penal impactado por criterios convencionales y constitucionales, reclama un análisis integral que posibilite conectar el estudio de los agravantes (como el feminicidio y el parentesco) con la investigación rigurosa de la capacidad del actor para examinar la ilicitud de su comportamiento (Lagarde, 2008). Con este enfoque, se indaga cómo evitar que los trastornos mentales sirvan como un nuevo mecanismo de exención de responsabilidad penal y, a la misma vez, asegurar un amparo efectivo del núcleo familiar, puntualmente, de las mujeres como individuos cuya existencia ha estado marcada por dinámicas de opresión y exclusión profundamente arraigadas.

6. ANÁLISIS CON BASE EN LA “LEGÍTIMA DEFENSA” EN LA NARRATIVA Y JUSTIFICACIÓN DE PIERRE RIVIÈRE

6.1. La defensa de un tercero (El Padre)

Para comprender la defensa del padre en el memorial redactado por Pierre, debemos conocer la articulación del relato donde la agresión de la madre es constante y multidimensional. Pierre ve a su padre siendo despojado de sus bienes, su familia e incluso su paz, bajo esta idea la intervención de un tercero, en este caso Pierre, se manifiesta como un acto de justicia que inviste de autoridad a quien busca acabar con tal mal,

decidiendo que la única forma de que su padre viva es que su opresor, en este caso, su madre, muera.

En el memorial de Pierre la descripción con la que inicia - "Resumen de las penas y aflicciones que mi padre sufrió por culpa de mi madre desde 1813 hasta 1835"- (Foucault, 1976, p. 74) indica una clara intención de inculpar convirtiendo la construcción de la figura materna en parte fundamental para su lógica de legítima defensa. Él veía a su madre como el verdugo de su padre, la presentó en su relato como una mujer mala, obstinada, acusándola de haber convertido la casa en un infierno.

El primer gran mal descrito es la humillación pública y privada que ejercía sobre su padre. Pierre narra cómo su madre se dedicaba a insultarlo delante de los vecinos, los trabajadores y de sus propios hijos. Lo llamaba "Pobre hombre", "miserable" y "bueno para nada", incluso en algunas ocasiones gritaba y manoteaba haciéndole creer a la comunidad que ella era víctima de abusos y malos tratos, todo esto con la intención de despojarlo de su honor y buen nombre. Otro de los puntos de su descripción es el aislamiento físico, Victoire no solo se negaba a compartir la cama con él, sino que llegó a negarle la comida. Pierre describe de manera detallada cómo su padre, tras largas jornadas de trabajo, regresaba a su casa para encontrar algo de comida y quedaba decepcionado. Además del asedio económico y la ruina de la tierra, Pierre describe cómo su madre iniciaba pleitos constantes, reclamando partes de la herencia, vendiendo bienes sin consentimiento o provocando multas y gastos judiciales, desgastaba todo lo que su padre había construido durante años de duro trabajo, lo cual era clave para que su padre estuviera en constante preocupación. Por último, y lo que parece ser la gota que colma el vaso, es la desesperanza que vivió su padre, tras todos los intentos fallidos por la reconciliación; cediendo ante las demandas de su esposa y buscando la paz solo para ser traicionado repetidas veces. Pierre describe a un hombre que había perdido la alegría, que caminaba como un espectro y que se sumía en la melancolía.

Pierre detalla en su relato las penas y aflicciones que vivió su padre durante 22 años, sumido en la total desesperanza por el infierno que había construido Victoire. Cabe detallar que Pierre no solo hace una narración sobre su madre, sino que al mismo tiempo describe las cualidades que

hacen a su padre merecedor de la felicidad. Lo describe como alguien honesto, dedicado religiosamente, siempre reconocido como alguien dulce, pacífico y amable con la gente, y apreciado por todos los que le conocían. Pierre veía a su padre como un símbolo de autoridad y bondad que no merecía tal tipo de violencia que provenía de su madre.

Al considerar esta dicotomía, por un lado, un padre pacífico y amable; y por el otro, una madre mala y obstinada cuyo único objetivo era hostigar a su padre, Pierre percibió que su padre estaba siendo asesinado moralmente, estaba siendo devorado vivo por una mujer que no se detendría nunca ante nada, y es por eso que finalmente transforma la piedad en una resolución homicida. Consideraba que este era el único remedio para detener el martirio que ya no tenía espacio en el alma de su padre.

Bajo la lógica de la legítima defensa, Pierre Rivière no se limitó a la interpretación jurídica sino; por el contrario, él codificó e interpretó los actos de su madre como una agresión mortal sistémica que debía ser detenida de manera urgente. Por lo tanto, la intervención era necesaria no solo para proteger el cuerpo de su progenitor, sino para salvaguardar la vida moral y el honor de una persona que él consideraba sagrada. Pierre se otorgó a sí mismo la autoridad de castigar el maltrato psicológico y económico que su madre ejerció durante años, adjudicándose el derecho de intervenir como un defensor para detener ese ataque que, aunque invisible para muchos, era letal para el alma de su padre. Es por esta razón, que tras la ejecución de su crimen y dentro de su detallada narración encontramos frases como:

"Mi padre ahora podrá ser feliz, muero para darle la paz y la tranquilidad" (Foucault, 1976, p. 128)

Esta declaración funciona como el núcleo de su justificación, casi como si nos quisiera decir que, aunque conocía perfectamente el destino que le esperaba tras cometer un acto tan atroz, su propia vida carecía de valor frente a la magnitud de su objetivo. Pierre aceptó que perdería su existencia si con ello su padre alcanzaba la paz con la que siempre anheló verlo.

Es importante resaltar que Pierre siempre sostuvo que "razonaba"; su crimen fue un plan calculado donde estaba dispuesto a intercambiar múltiples vidas -la suya propia y la de sus familia-

res- a cambio de la estabilidad y la felicidad de su padre. Por ende, desde esta perspectiva, el parricidio no se presenta como un acto de odio, sino como un acto de protección hacia un tercero. En este caso, el tercero afectado es su padre, quien en la narrativa estaba siendo lentamente destruido por una agresora, su madre.

6.2. El "Estado de Necesidad" subjetivo.

En el análisis jurídico de su memorial es evidente que se evoca el concepto de "estado de necesidad", una figura usada en el derecho penal para justificar un hecho ilícito cuando se busca evitar un mal mayor e inminente. Un ejemplo claro sería el de una persona que rompe la ventana de un carro estacionado al sol para rescatar a un niño que corre peligro de sufrir un golpe de calor. Romper la ventana, aunque en principio se considera un daño a una propiedad privada, pasa a considerarse una acción justificada porque se realiza para proteger un bien superior, que es la vida o la salud del menor, y no existía otra alternativa eficaz y rápida para evitar ese daño.

Para Pierre, el asesinato de su madre se presenta bajo esta premisa: En su balanza moral, el parricidio es un "mal menor" frente "mal mayor" que representa el homicidio moral hacia su padre. Pierre está convencido de que, de no haber actuado, el desenlace de la vida de su padre habría sido trágico. Sin embargo, existe una ruptura fundamental entre su narrativa personal y el derecho moderno. Ya que como se evidencia en el ejemplo, mientras que la ley exige rigurosamente que el peligro sea real, objetivo y presente para justificar una acción bajo el estado de necesidad, Pierre actúa basándose exclusivamente en una proyección de futuro y una interpretación subjetiva del dolor. En el derecho actual, el peligro debe ser una amenaza inmediata que no admita una solución legal; en contraste la lógica de Pierre parece una inminencia imaginaria, donde él decide el tiempo, la manera y el final basándose en su propia visión de los hechos.

En la compleja balanza entre la dicotomía de un mal menor y un mal mayor, Pierre no solo elige racionalmente, sino que casi por instinto elige que el asesinato no representaba una opción entre muchas, sino la única salida. En su memorial, se puede evidenciar con claridad cómo los escenarios que él mismo plantea estructuran una serie de actos que, según su visión, llevarían de forma inminente e inevitable al destino final de su padre. Pierre equipara la pérdida de

tierras, el despojo del patrimonio y el agotamiento del dinero como actos análogos a la pérdida de la existencia. En su mente, la convivencia de su padre y su madre es la verdadera condena, ver a su padre bajo la melancolía por culpa de su madre representaba un escenario más grave y doloroso que el acto violento de matarla. Así bajo esa lógica, el parricidio se transforma de un crimen atroz en una maniobra simple de rescate desesperado, donde el derramamiento de sangre es el precio que se considera por el honor y la paz de su progenitor.

Se puede evidenciar que el memorial no solo es una confesión, sino un esfuerzo por probar que no había otra opción. Tal como lo narra Pierre: "El abatimiento en que lo vi sumido estos últimos tiempos, las continuas penalidades que sufría, me afectaron vivamente. Todas mis ideas estuvieron marcadas por esto y se concentraron en este problema" (Foucault, 1976, p. 121). Esta fijación muestra que en su mente el daño que sufría su padre era una realidad presente y, por consiguiente, desde su subjetiva perspectiva de la necesidad, el acto se justifica bajo la convicción de que la salvación del padre exigía un sacrificio.

En este sentido, la frase: "Pero yo solo puedo liberar a mi padre muriendo por él" (Foucault, 1976, p. 122) es la prueba de la inevitabilidad que caracteriza su estado de necesidad. Aquí establece que no existen alternativas diferentes ni mediaciones; la palabra "solo" anula cualquier otra opción, es por esto que Pierre confirma que ha elegido el "mal menor" bajo sus propias consideraciones, eligió su propia ejecución antes que permitir que su padre continúe siendo un esclavo del dolor estando con su madre. En este sentido, Pierre no ve el parricidio como un crimen, sino como una intervención necesaria. Su frase "muero para darle la paz" es la prueba máxima de su balanza moral, donde el estado de necesidad subjetivo le dicta que su vida y la de su madre son un precio justo para detener el asesinato moral de su padre.

El conflicto central en la narrativa de Pierre radica en la sustitución del peligro real por la suposición proyectada a futuro, a diferencia de un caso típico de legítima defensa, donde el sujeto reacciona ante una agresión física inmediata, Pierre actúa con el objetivo de neutralizar lo que él configuró en su mente, esta capacidad de proyectar el sufrimiento futuro como una realidad presente es lo que lo lleva a ejecutar un "crimen

preventivo", convencido de que esperar a que el daño se materialice sería condenar a su padre de por vida.

En otras palabras, el estado de necesidad en el caso de Pierre no funciona como una excepción legal, sino como una estructura narrativa que él construye para darle sentido a su crimen. Mientras que para la justicia el parricidio es un acto atroz, ilegal y contrario a todo lo aceptable, para Pierre es la única solución lógica y proporcional al mal que él considera peor: la muerte moral de su padre.

6.3. La falla de la justicia institucional

La decisión de Pierre Riviere de tomar la justicia por su mano nace de una profunda desconfianza hacia las instituciones y su capacidad para resolver los problemas de su padre. En su memorial Pierre describe cómo su madre utiliza a los tribunales como un arma de hostigamiento, interponiendo pleitos y demandas que terminan con los recursos y con la paciencia de su padre. Para Pierre, los jueces se encargan de imitar y seguir la ley mientras permiten que algunos sufran sin protección. Esta percepción que tiene de la justicia a mano de la ley es lo que finalmente hace crecer su deseo de romper con el orden y actuar como juez, jurado y cómplice de su propio crimen.

En la Francia del siglo XIX, el sistema penal y las instituciones estuvieron marcadas por una fuerte inestabilidad política y continuos cambios de régimen, lo que se evidencia directamente en la forma de ejercer el poder y de aplicar la justicia. Francia pasó por el Consulado y el Imperio napoleónico, entre otros periodos históricos. Las instituciones estaban organizadas bajo un poder central consolidado, con una administración jerarquizada, un sistema judicial dependiente del Estado, cuyo objetivo era garantizar el orden y la obediencia. De esa manera, este contexto sirve como ejemplo de cómo el sistema institucional francés utilizaba el castigo, el diagnóstico médico y el discurso legal como una herramienta de control. Dentro de este marco, los conflictos domésticos que se desarrollaban no eran considerados relevantes para el ámbito legal de la época, sino un tema que debía tratarse dentro del ámbito familiar o comunitario, sin recurrir de inmediato a las instituciones del Estado. La violencia dentro del hogar era en gran medida tolerada o invisibilizada, al considerarse como un asunto privado, y solo en casos extremos podrían

intervenir las instituciones. Esto resultaba insuficiente para el objetivo que tenía Pierre, ya que su caso no podría ser explicado ni resuelto mediante mecanismos tradicionales, centrado únicamente en el castigo, cuando lo que él buscaba era algo más: Una solución definitiva que trajera la tranquilidad de una vez por todas a la vida de su padre.

En este sentido, el sentimiento que emana Pierre no es solo una desconfianza profunda, sino también la necesidad de convertirse en el mediador y la respuesta final al problema, en la fuente legal que acabaría con el sufrimiento de su padre. Pierre decide actuar porque considera que los tribunales de su época no pueden o no quieren ver el sufrimiento de su padre, en su mente este sufrimiento pasa desapercibido en la época, ya que no existe ley que regule tal caso ni mecanismo que pueda ponerse de lado de su padre, sino al contrario, requerimientos que lo hostigan y procedimientos que no llevan a ningún lugar. Lo que hace Pierre en su desesperada situación, es una crítica clara y contundente a la inoperancia de la justicia para resolver los conflictos domésticos en la Francia rural.

No obstante, también es necesario observar con detalle la descripción que Pierre hace acerca de los jueces, el honor, las leyes y su visión siendo inmortalizado en la historia, mostrando a su vez, el vacío institucional que Pierre quería usar para convertirse en un "héroe" tal como lo narra en su memorial:

"Creía que sería un gran honor para mí *tener ideas opuestas a las de todos mis jueces*, pelearme con el mundo entero, me creía Bonaparte en 1815. Me decía, asimismo: este hombre hizo morir a millares de personas para satisfacer vanos caprichos, *luego no es justo que deje vivir a una mujer que impide la tranquilidad y la felicidad de mi padre*" (Foucault, 1976, p. 124)

"*Quise afrontar esas leyes, me pareció que sería una gloria para mí, que me inmortalizaría* muriendo por mi padre, me imaginaba como los guerreros que morían por su patria y por su rey" (Foucault, 1976, p. 121)

Pierre no solo quería terminar con el sufrimiento de su padre, sino que además deseaba convertirse en un héroe, sin importar incluso que el mecanismo que iba a usar era opuesto a los jueces, quienes representaban la ley en ese tiempo. Su propio acto de matar a su familia para rescatar la paz de su padre adquiere una cate-

ría de justicia superior. Pierre comete este crimen a pesar de la ley, y contra la ley demostrando que el sistema que regía era insuficiente y presentaba fallas que él buscaba subsanar y mediante las cuales sería categorizado como “un vencedor”, como el justiciero que la ley necesitaba.

Esta divergencia subraya el conflicto irreconciliable entre la justicia institucional, que juzga hechos concretos y presentes, y la justicia privada de Pierre, que juzga intenciones y miedos futuros. Al final, al creer que nadie más ve el peligro que acecha a su padre, se siente obligado a romper la ley para cumplir con lo que él considera una ley superior de amor y sacrificio.

6.4. La "Legítima defensa de la paz" invertida

El asesinato de Jules representa el punto más artificioso de la estrategia de Pierre, alejándose completamente de la piedad para convertirse en un acto de ingeniería emocional. Como podemos leer en su memorial, Pierre no mata a Jules por un conflicto con el niño, sino para gestionar el futuro dolor de su padre. En su lógica, Pierre comprende que, si asesina únicamente a su madre y a su hermana, su padre, a quien considera un hombre de una bondad inigualable, sufrirá al ver a su hijo caminar hacía la muerte como pago de su crimen. Para evitarle ese sufrimiento, Pierre decide cometer un crimen que lo vuelve irremediabilmente despreciable a los ojos de su progenitor. Esto se evidencia en la declaración que realiza en su memorial:

“Me decidí a matarlos a los tres; a las dos primeras porque estaban de acuerdo en hacer sufrir a mi padre, en cuanto al pequeño tenía dos razones, una era que amaba a mi madre y a mi hermana y la otra porque temía que matando sólo a las dos, aunque mi padre estuviera horrorizado, me echara de menos cuando se enterase que moriría por él, yo sabía que quería a este niño que era inteligente, pensé, tendrá un tal horror de mí que se alegrará de mi muerte y de este modo vivirá feliz sin remordimiento alguno” (Foucault, 1976, p. 122-123)

Al arrebatarse a su padre lo que él más amaba, Pierre buscaba concluir definitivamente el vínculo afectivo que los une. Su objetivo era que su padre sintiera odio, desprecio, de modo que cuando Pierre fuera ejecutado, su padre no sintiera la pérdida de un hijo, sino que se sintiera liberado de lo que tal vez parecía un monstruo. Así, el asesinato de Jules es, en la mente de

Pierre, como un regalo de paz para su padre, le otorga a su padre el derecho de no llorar a su muerte. Pierre se convierte en el villano absoluto a los ojos de su padre, para que él pueda disfrutar de su libertad sin el peso de la nostalgia o la culpa por el hijo perdido.

Al analizar el asesinato de Jules bajo la óptica de la legítima defensa, nos encontramos ante una distorsión del concepto jurídico. Pierre no actúa para ir contra un ataque de su hermano, sino para realizar algo que se podría considerar como una defensa emocional de un tercero. En su estructura mental y desde esta perspectiva el peligro que acecha ahora a su padre es el suplicio del duelo, Pierre tenía miedo de que una vez su padre conociera todos los hechos del crimen, sintiera lástima al ver a su hijo pagando por él.

Bajo esta premisa, la agresión de la que intenta defender a su padre, es la angustia de perder a un hijo amado, por ello decide transformarse en alguien aborrecible delante de sus ojos. Aquí, ya no existe proporcionalidad, Pierre sacrifica a una víctima inocente para “salvar” el estado emocional y la paz eterna de su padre. La ejecución de Jules es otra prueba de que Pierre operaba en una dimensión ajena al Derecho moderno, Pierre despoja al acto criminal de cualquier lógica de supervivencia física y lo traslada a la ingeniería emocional. Es por esa razón que el memorial de Pierre y su análisis a través de la legítima defensa es una forma de reconocer el riesgo de que el individuo reclame para sí el derecho de juzgar y ejecutar lo que para él era la salvación, la fidelidad que él sentía hacia su padre era la ley superior, la que guiaba sus decisiones, una ley no escrita por hombres.

7. CONEXIONES CON LA JUSTICIA PENAL ACTUAL EN COLOMBIA

7.1. "La dictadura del experto: Imputabilidad y tensiones entre el derecho y la ciencia"

El sistema penal acusatorio en Colombia es otro de los elementos medianamente funcionales de control social que se ha construido con base en la influencia de Occidente y ha bebido de modelos, teorías e ideologías europeas, por lo tanto y a pesar de sus reformas y evolución para hacerlo más cercano a nosotros considerando las radicales diferencias con el continente vecino no se pueden ignorar las similitudes. El

cambio más radical vino con la Constitución de 1991 que modificó profundamente la administración de justicia.

Es así como el Código Penal Colombiano bajo la lupa del siglo XXI considera (artículo 32) la ausencia de responsabilidad penal y (artículo 33) la imputabilidad del acusado bajo unas causales específicas, una discusión que ya se dio más atrás en el texto, hace unas décadas con Foucault y hace dos siglos cuando ocurrió el crimen, siempre atravesados por la pregunta ¿Tiene Riviere un trastorno mental o sus acciones son una respuesta extrema a una violencia estructural?

Dicha pregunta se ve atravesada por la multidisciplinariedad que involucra en la actualidad a instituciones como la Fiscalía General de la Nación, encargada de investigar y llevar los delitos ante la justicia, y al Instituto Nacional de Medicina legal, que tiene una participación destacable en cuanto al apoyo que le brinda a la administración de justicia en tanto facilita pruebas científicas objetivas relacionadas con laboratorios, necropsias, exámenes por delitos sexuales, etc. Trabajan en conjunto con el objetivo de encontrar la verdad y hacer justicia en situaciones como la de Pierre que incluso hoy en día no se puede obviar su solución.

La importancia de unir estas dos instituciones radica en que el Derecho por sí mismo nunca ha sido suficiente para proteger a las personas implicadas en problemas judiciales debido a la falta de empatía y al carácter formal que reproducen los actores judiciales, ya que en ningún momento tendrían su análisis en la pregunta previamente planteada en busca de priorizar los derechos humanos tanto como priorizan el interés social.

Dejando claro lo anterior podemos adentrarnos un poco en la norma y desde la lectura contemporánea analizar el caso, particularmente en lo que respecta a la imputabilidad. El Código Penal dispone que existe ausencia de responsabilidad penal básicamente en caso fortuito o de fuerza mayor, cuando hay consentimiento del titular del bien jurídico en riesgo, por cumplimiento de un deber legal o por orden legítima de autoridad, en defensa de un derecho propio o ajeno contra injusta agresión actual o inminente que no se haya causado intencionalmente, en caso coacción ajena, miedo insuperable y error invencible. Mientras que la imputabilidad se presenta cuando al ejecutar la conducta, se

carece de capacidad para comprender su ilicitud o de determinarse de acuerdo con esta comprensión por inmadurez psicológica, trastorno mental, diversidad sociocultural o estados similares (Sánchez, C. 2025, pp. 67).

El análisis presentado por Michel Foucault expone la tensionante discusión que llevan los expertos médicos respecto a la determinación del estado mental del acusado porque de esto necesariamente depende cómo será llevada la defensa y cómo será juzgado por los crímenes cometidos. Lo que Foucault nos revela -e incluso critica- pero que expone en su libro porque así lo evidencian las fuentes es el desplazamiento de la verdad jurídica que estaba solamente en manos del juez y se traslada al saber médico, de esta manera nos encontramos ante una lucha de poder o también conocida por Foucault como "dictadura del experto", en donde la verdad científica pasa a ser parte relato y puede terminar subordinado la decisión del juez.

El libro opta -para evitar una injusticia- por considerar que lo que sucedió fue que Pierre construyó una realidad delirante en cuanto se ve que justifica moralmente su conducta, en todo caso fuera de lo común poniendo claramente en entredicho su capacidad de autodeterminación. Esta conclusión pretende declararlo imputable por trastorno mental porque de otro modo sostener un actuar con plena conciencia lo destinaría a la pena de muerte.

La cuestión es que esta discusión tiene muchas aristas ya que el problema no es tan sencillo de resolver y siempre está la duda de por qué un crimen tan bien planeado y ejecutado meticulosamente, a pesar de considerar la existencia de una posible monomanía puede dar cuenta de estados de conciencia donde opera la razón. En este caso en particular se puede concluir que existe una confusión entre una racionalidad jurídicamente comprensible y una lógica delirante, esta última mostraría que para Riviere existía una coherencia en la planificación de sus acciones, pero es evidente que lo que existe es una desconexión con la realidad al momento de llevar a cabo el crimen que termina con la vida de su madre y de sus hermanos.

7.2. Del honor al "Estado de Ira e Intenso Dolor"

Si bien Pierre puede alegar la imputabilidad por trastorno mental e incluso por diversidad sociocultural teniendo en cuenta el contexto

rural en el que vivía, el Código Penal también nos ofrece la opción en su artículo 57 de acudir al recurso de Ira o intenso dolor causados por comportamiento ajeno grave e injustificado. Este recurso, aunque no excluye la responsabilidad, sí atenúa la pena, pero exige que el hecho se cometa inmediatamente después como reacción emocional intensa en donde se pierde momentáneamente el autocontrol y no como un proyecto premeditado. Es por esta razón que la defensa de un Pierre moderno no puede esperar que prospere el alegar la ira o intenso dolor basado en el maltrato previo que recibía su padre.

7.3. La ruralidad y el acceso a la justicia

Las condiciones personales de vida de Pierre como su historia de violencia intrafamiliar, la vulnerabilidad a la que estaba expuesto por las condiciones materiales de su familia, el acceso limitado a la educación y por ende a la justicia, etc., pueden ser atenuantes genéricos porque nos ubican en una serie de situaciones que pueden explicar la dinámica dentro de su comunidad. Uno de los aspectos más importantes de la Francia rural del siglo XIX era sobre todo el funcionamiento de la moral cristiana, ya que la iglesia entre otras cosas organizaba socialmente a las personas, se encargaba de la escasa educación, ejercía coerción, determinaba el buen comportamiento y aplicaba los castigos pertinentes en caso de que alguien fuera en contra de los preceptos de Dios. Tanto la Iglesia como el sistema legal tenían funciones similares pero la ley que más temían los hombres era la de Dios, y no era de esperar menos porque el sistema legal de Francia de ese entonces no contaba con una amplia participación en lo que consideraban la vida privada de las personas, es por esto que no existía competencia en los casos que implicaban problemas familiares, así que acudir a los jueces no era una opción tal como no lo fue para Pierre, quien pasó por alto las consecuencias legales y decidió él mismo defender a su padre.

También podemos observar que en 1835 había un sistema judicial preparado ante todo para dar castigos e imponer penas, pero de ningún modo estaba preparado para prevenir -teniendo en cuenta los actos de violencia constantes y repetidos- una tragedia de tales magnitudes, no contaban con las herramientas ni con la capacidad de tomar acciones legales, tal vez porque se creía que la familia era responsabilidad de la iglesia, o porque para la época sucedía en la ruralidad lo

que pasa hoy en Colombia que es el abandono reflejado en la falta de control y vigilancia, algo así como un panóptico "incompleto" en términos de Foucault donde el Estado solo llega para castigar y se hace presente incluso estando distante de la población, es decir que nunca faltan las barreras del lenguaje jurídico y los costos de transporte y/o acceso a la tan anhelada justicia.

Una situación de abandono por parte de las instituciones estatales es algo que ocurre todo el tiempo, pero no en todos los lugares, me explico, la Francia del siglo XIX sí tenía un sistema penal en precarias condiciones y por lo tanto la comunidad tenía sus propias formas de gestionar el conflicto antes de que interviniera la ley, algo muy comparable a la situación que enfrenta Colombia donde la falta de educación, oportunidades y herramientas que permitan la solución pacífica de conflictos, llevan a las personas a -por el contrario- organizarse a su manera, optar por la ley del más fuerte y terminar por cooptar las responsabilidades de gobierno y la justicia dentro de los territorios, esto hace que la impunidad legal esté presente, que no exista la prevención y que incluso la justicia se haga por mano propia como ocurrió con Riviere. Y no es que la justicia comunitaria o el pluralismo jurídico no sean correctos ni eficaces, por supuesto son alternativas no punitivas desde una perspectiva hegemónica y occidental, que pueden ser muy útiles, el problema radica cuando la justicia no se practica desde el consenso, sino que se impone por la fuerza y por las armas, como sucede en el país Latinoamericano.

Para poner un ejemplo de las deficiencias institucionales, en el primer trimestre de 2025, hubo 7.302 casos de violencia intrafamiliar de los cuales seguramente resultaron los 352 feminicidios, con 217 tentativas de feminicidio. Lo vemos todo el tiempo, la mayoría de veces que nos encontramos con estos casos de violencia suelen existir medidas de alejamiento ineficaces y denuncias previas de agresiones de todo tipo a las que nadie hizo caso, se acude a una institución buscando protección y lo que se obtiene es revictimización con una gran carga de estereotipos de género que culpan a las mujeres de la violencia que reciben por no ser lo que la sociedad espera y se burla de los hombres cuando son estos los que resultan agredidos por no ser lo suficientemente hombres para defenderse.

Adicional a esto el acceso a la salud mental en los lugares apartados del centro del país es

casi nulo, así que resulta exorbitante pedirle al sistema que tenga en cuenta posibles trastornos mentales al momento de procesar a las personas y no solo considere el castigo; y aunque el caso de Pierre dentro de todo resultó ser juzgado con cautela y empatía priorizando la justicia acudiendo a otras disciplinas como la medicina, no hubo nunca una atención y prevención, la ausencia del Estado permitió y permite que se sigan gestando tragedias intrafamiliares bajo códigos de justicia privada.

8. CONCLUSIONES

A partir del análisis comparado del caso de Yo, Pierre Riviere... que nos propusimos establecer por medio de este artículo investigativo en el marco de un enfoque penal contemporáneo, posibilitó corroborar que este libro continúa siendo un espacio fructífero para cuestionar las diversas maneras en que el ordenamiento jurídico emite la verdad sobre el crimen, el responsable penal y las víctimas. No solo se estipula como un episodio histórico o peculiaridad criminológica del siglo XIX, sino que el acontecimiento de Riviere refleja tensiones institucionales que todavía se presentan en los sistemas penales actuales: el vínculo entre trastorno mental y responsabilidad, el peso del veredicto del experto sobre las vivencias de la víctima, en donde la invisibilización de las violencias intrafamiliares por el discurso normativo es una constante. Bien lo dice el autor del libro analizado -Michael Foucault- la justicia penal contemporánea, no solo se queda en la imposición de una pena, sino que "produce una verdad sobre el criminal a partir de una red de saberes que lo observan, lo describen y lo clasifican" (Foucault, 2009).

Con base en la perspectiva feminista desarrollada en el apartado quinto, mostramos que el acto cometido por Pierre Riviere no debe ser minimizado a un crimen apartado de "locura individual", sino que tiene que ser estudiado dentro de un tejido de violencias sistemáticas propias de estructuras patriarcales. Pese a que el término de feminicidio es una elaboración jurídica reciente, funciona como una herramienta analítica para revelar la violencia histórica, esquemas de dominación masculina y mandatos morales que permearon y construyeron la psique del agresor mediante el refuerzo silencioso de un entorno social que legitima estas situaciones. Por este aspecto, el derecho penal no debe

suprimirse y pasar por alto las desigualdades institucionales y sistémicas por las que tienen que pasar las víctimas, como lo advierte Ferrajoli, un sistema penal garantista solo es legítimo si orienta su intervención a la protección efectiva de los derechos fundamentales, especialmente de quienes se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad (Ferrajoli, 2011).

A través del estudio del fratricidio, evidenciamos la complejidad de los homicidios intrafamiliares múltiples y la obligación de entrelazar el análisis simbólico con el clínico-jurídico. Aunque en la época de Riviere, el fratricidio se vio envuelto por el discurso psiquiátrico como elemento de una "monomanía", para juzgar penalmente en el presente se demanda una evaluación exhaustiva que relacione la psicopatología del delirio con la imputabilidad, determinar si el criminal era dueño de sus actos sin olvidar que el vínculo familiar entre víctima y victimario añade una gravedad especial al caso. Esta transformación revela una nueva forma de estructuramiento en la racionalidad penal, que no admite argumentos totalizadores fundamentados solamente en los desórdenes mentales, ahora tiene como objetivo ponderar seguridad procesal y garantías efectivas para las víctimas.

La comparación que realizamos entre la Francia de 1835 y el ordenamiento penal colombiano contemporáneo permitió precisar un progreso relevante en la producción de verdad judicial. La lucha entre médicos y jueces que Foucault registra, detecta hoy una vía institucionalizada en la psicología y psiquiatría forense, conocimientos direccionados a detallar la capacidad concreta del sujeto y entender la ilicitud de sus actos. Sin embargo, esta mecanización del desarrollo penal no deja de lado todas las controversias y/o tensiones, puesto que se mantiene la posibilidad de que el dictamen médico se use como un dispositivo de invalidación de la responsabilidad penal, en caso de que el dictamen médico pueda ser una opción ya que las condiciones materiales de las personas que viven en la ruralidad en Colombia así como en la Francia del siglo XIX, muchas veces no permiten el acceso a las instituciones de justicia y muchos menos de salud mental, así este estudio resulta también como una invitación a fortalecer la solución de conflictos desde la pluralidad jurídica que está presente en un territorio tan diverso, donde se priorice a la víctima tanto como al victimario, se pongan en práctica medidas preventivas y se dejen de lado

los formalismos innecesarios que se convierten en barreras de acceso para las personas que no siempre tienen herramientas educativas, así como los estereotipos de género que enmarcan una mirada subjetiva basada en una moral propia de operador jurídico.

Finalmente, mediante la interpretación crítica del análisis foucaultiano que llevamos a cabo, problematizamos los límites de una aproximación centrada casi exclusivamente en el discurso del criminal y en las instituciones de poder. Partiendo de un enfoque feminista de la actualidad, señalamos que esta aproximación puede dirigir a un desplazamiento del dolor y de todo lo que atravesaron las víctimas, especialmente de las mujeres asesinadas, reduciendo sus cuerpos a meros objetos frente al relieve que cobra el victimario. En el panorama judicial colombiano, el derecho penal obliga a que se realice una valoración integral donde se entrelazan necesariamente la violencia de género, el agravante del vínculo familiar y la capacidad real del acusado para entender la gravedad de su conducta, todo bajo los preceptos de responsabilidad que dicta el Código Penal. (Congreso de la República de Colombia, 2000).

En síntesis, el emblemático caso de Pierre Riviere continúa desafiando a la justicia moderna al constatar que no es suficiente clasificar conductas o patologías en códigos o manuales psiquiátricos; se requiere una mirada plena que articule la responsabilidad con el entorno social y el amparo real a las víctimas porque sólo adoptando esta mirada es posible impedir que el diagnóstico de una enfermedad mental se transforme en una nueva estrategia de impunidad, logrando así una justicia que no termine replicando las mismas estructuras violentas que se propone castigar.

9. BIBLIOGRAFÍA

- ❑ American Psychiatric Association. (2022). DSM-5-TR: Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales (5.ª ed., texto revisado). APA Publishing.
- ❑ Baratta, A. (2004). Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal. Siglo XXI Editores.
- ❑ Butler, J. (2004). Precarious Life: The Powers of Mourning and Violence. Verso.
- ❑ Chaves Phuenayor, H. A. (2020). Michel Foucault (1926-1984): Una Vida Dedicada a la Arqueología del Saber y a la Genealogía de la Subjetividad Moderna. En: Archivos de Medicina (Col), Volumen 20, N.º 2, pp. 481-487.
- ❑ Congreso de la República de Colombia. (2000). Ley 599 de 2000 – Código Penal Colombiano. Diario Oficial N.º 44.097. Colombia.
- ❑ Congreso de la República de Colombia. (2015). Ley 1761 de 2015 – Femicidio. Colombia.
- ❑ Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia C-297 de 2016. Colombia.
- ❑ Defensoría del Pueblo. (2025). Panorama de las Violencias de Género en Colombia: Enero a Mayo de 2025. Fecha de consulta: 7 de junio de 2026. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co>
- ❑ Espinosa, R. (2018). Foucault y el Derecho.
- ❑ Ferrajoli, L. (2011). Derecho y Razón: Teoría del Garantismo Penal. Editorial Trotta. Madrid, España.
- ❑ Foucault, M. (2001). Yo, Pierre Rivière, Habiendo Degollado a mi Madre, a mi Hermana y a mi Hermano... Un Caso de Parricidio del Siglo XIX Presentado por Michel Foucault. Fábula Tusquets Editores. Barcelona, España.
- ❑ Foucault, M. (2009). Vigilar y Castigar: Nacimiento de la Prisión. Siglo XXI Editores. México.
- ❑ Fraser, N. (1989). Unruly Practices: Power, Discourse, and Gender in Contemporary Social Theory. University of Minnesota Press. Minneapolis, Estados Unidos.
- ❑ Huertas Díaz, O. (2010). Anomía, Normalidad y Función del Crimen desde la Perspectiva de Robert Merton y su Incidencia en la Criminología. En: Revista Criminalidad, pp. 365-376.
- ❑ Ibarra Sánchez, C. D. y Páez Moreno, Á. E. (2023). Nociones Generales y Contexto Histórico del Derecho Penal Colombiano: Estudio de las Codificaciones Penales de 1890 hasta el 2000. En: Res Publica, Volumen 26, N.º 3, pp. 205-215.

- ❏ Lagarde, M. (2006). Del Femicidio al Feminicidio.
- ❏ Lagarde y de los Ríos, M. (2008). Antropología, Feminismo y Política: Violencia Feminicida y Derechos Humanos de las Mujeres. Instituto Nacional de las Mujeres. México.
- ❏ Lerman, M. D. (2024). Estado de Necesidad Justificante, Cláusula de Adecuación y Necesidades Vinculadas a la Exclusión Social. En: Derecho Penal y Criminología, Volumen 45, N.º 119, pp. 15-27.
- ❏ Moyano García, M. (2016). Violencia de Género, Legítima Defensa y Estado de Necesidad: Dificultades Dogmáticas en Contextos de Violencia Continuada. En: Revista de Derecho Penal y Criminología, Volumen 36, N.º 2, pp. 45-68.
- ❏ Psicología y Mente. (s.f.). Michel Foucault: Biografía, Aportes y Frases. Fecha de consulta: 7 de junio de 2026. Disponible en: <https://psicologiaymente.com>
- ❏ Sánchez, A. (2025). Agresividad y Organización Social: Una Mirada Neurocientífica del Comportamiento Desviado de los Babuinos de la Sabana Africana. En: Revista Academicus Cientificus – RAC, Volumen 1, N.º 1, enero-junio de 2025. Bogotá, Colombia.
- ❏ Segato, R. L. (2003). Las Estructuras Elementales de la Violencia. Universidad Nacional de Quilmes. Buenos Aires, Argentina.
- ❏ Silva Sánchez, J. M. (2011). La Expansión del Derecho Penal: Aspectos de la Política Criminal en las Sociedades Postindustriales (3.ª ed.). Civitas. Madrid, España.
- ❏ Tapias Saldaña, A. C. (2011). Fundamentos de Psicología Jurídica. Universidad Santo Tomás. Bogotá, Colombia.
- ❏ Velásquez Velásquez, F. (2017). Derecho Penal: Parte General. Editorial Comlibros. Medellín, Colombia.
- ❏ Zaffaroni, E. R. (2011). La Cuestión Criminal. Planeta. Buenos Aires, Argentina.